

## III

## MÉXICO DESDE 1867 HASTA 1882

SUMARIO: INSTALACION DEL GOBIERNO DE JUAREZ—EL GABINETE—JUAREZ PRESIDENTE REVOLUCIONARIO DESDE NOVIEMBRE DE 1865—PRESIDENTE DE LA CORTE, GENERAL GONZALEZ-ORTEGA—SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN 1865—EL LIC. D. MANUEL RUIZ—RESOLUCION DE JUAREZ—ACEPTACION DE LOS JEFES MILITARES—CONTINUACION DE JUAREZ EN LA PRESIDENCIA—SU INICIATIVA EN LA GUERRA—OBEDIENCIA Y LEALTAD DE LOS REPUBLICANOS—CONVOCACION A ELECCIONES GENERALES—CANDIDATURA DE JUAREZ—CANDIDATURA DEL GENERAL DIAZ—SITUACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS—COMIENZAN LAS ASONADAS—PRONUNCIAMIENTO DE VILLAFANE EN YUCATAN—INTENTO REVOLUCIONARIO DE SANTA-ANNA—PRONUNCIAMIENTO DE MARTINEZ, PALACIOS, TOLEDO, Y GRANADOS EN SINALOA—PRONUNCIAMIENTO DE MENDOZA EN PEROTE—PRONUNCIAMIENTO DE LOS GENERALES RIVERA Y NEGRETE—PRONUNCIAMIENTO DE LOS CORONELES AGUIRRE Y MARTINEZ EN S. LUIS Y DE LOS GENERALES GARCIA DE LA CADENA Y GUADARRAMA EN ZACATECAS Y JALISCO—BATALLA DE «LO DE OVEJO»—LEY DE AMNISTIA—PARTIDO LERDISTA—PARTIDO PORFIRISTA—CANDIDATURA OFICIAL—PRONUNCIAMIENTO DE LA GUARNICION DE TAMPICO—PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDADELA DE MÉXICO—ASALTO DE LA CIUDADELA—NUEVA PRESIDENCIA DE D. BENITO JUAREZ—DESCONTENTO PÚBLICO—PRONUNCIAMIENTO DE GARCÍA DE LA CADENA EN ZACATECAS, DE DONATO GUERRA EN DURANGO, DE TREVIÑO EN MONTEREY—PRONUNCIAMIENTO DE CAÑEDO Y PARRA EN SINALOA, DE LAS GUARNICIONES DE MAZATLAN Y GUAYMAS—PRONUNCIAMIENTO DEL GENERAL DIAZ—«PLAN DE LA NORIA»—RESISTENCIA DEL GOBIERNO—ACCION DE SAN MATEO—ACCION DE LA BUFA—TRIUNFOS DEL GOBIERNO EN SAN LUIS Y SINALOA—PRONUNCIAMIENTO DE YUCATAN—EL GENERAL JIMÉNEZ EN EL SUR—DERROTA DE CORELLA EN MONTEREY—ROCHA OCUPA A MAZATLAN—SITUACION DESESPERADA DEL PAÍS—MUERTE DEL PRESIDENTE JUAREZ—SU CARÁCTER—SUS EXEQUIAS—SUMISION DE LOS REVOLUCIONARIOS—LEY DE AMNISTIA—PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LERDO—POLÍTICA DE LERDO—INVASION DE LOZADA—BATALLA DE LA MOJONERA—FUSILAMIENTO DE LOZADA—INAUGURACION DEL FERROCARRIL DE VERACRUZ—EXPULSION DE JESUITAS—LEYES DE REFORMA—REVOLUCION CLERICAL DE MICHOACAN—ESTABLECIMIENTO DEL SENADO—GOBIERNO DE D. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA—1876—PRONUNCIAMIENTO DEL GENERAL HERNANDEZ EN OAXACA—«PLAN DE TUXTEPEC»—PRONUNCIAMIENTO DEL GENERAL GUERRA Y DEL GENERAL GALVAN EN JALISCO, DE MENDEZ, BONILLA Y CARRILLO EN PUEBLA Y DE OTROS JEFES EN DIVERSOS ESTADOS—ACCION DE YANHUITLAN—REFORMA DEL PLAN DE TUXTEPEC EN «PALO BLANCO»—ACCION DE «ICAMOLE»—TRAVESÍA DEL GENERAL GONZALEZ DESDE TAMAULIPAS—ACCION DE EPATLAN—PRISION DEL GENERAL GUERRA—NUEVAS ELECCIONES GENERALES—REFORMA DEL GABINETE—REELECCION DE D. SEBASTIAN LERDO DECLARADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS—DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA CORTE IGLESIAS—LOS MAGISTRADOS ALAS, RAMIREZ, MONTES, GARCIA, RAMIREZ Y GUZMAN—IGLESIAS EN GUANAJUATO ES RECONOCIDO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y FORMA SU GABINETE—PLAN DE SALAMANCA—BATALLA DE TECOAC—SALIDA DE MÉXICO DEL PRESIDENTE LERDO—ENTRADA DEL GENERAL DIAZ—DIVISION ENTRE PORFIRISTAS É IGLESIAS—GABINETE PORFIRISTA—PRESIDENCIA DEL GENERAL MENDEZ—ACCION DE LOS «ADOBES»—EMBARQUE DE IGLESIAS—EMBARQUE DE LERDO—ELECCIONES GENERALES—PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DEL GENERAL DIAZ—MOVIMIENTOS LERDISTAS—PRISION DEL GENERAL ESCOBEDO—SUBLEVACION DEL VAPOR «LIBERTAD»—PRONUNCIAMIENTO DE RAMIREZ EN MAZATLAN—MOVIMIENTOS EN LA SIERRA DE ALICA—PAZ PÚBLICA—POLÍTICA DEL GENERAL DIAZ—ELECCIONES GENERALES—CANDIDATURAS—1880—PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DEL GENERAL GONZALEZ—REAUNDACION DE LAS RELACIONES CON FRANCIA—TRANSMISION PACÍFICA DEL PODER EJECUTIVO—GOBIERNO DEL GENERAL GONZALEZ—SU POLÍTICA—NUEVAS MEJORAS MATERIALES—LOS FERROCARRILES CENTRAL, DE SULLIVAN, DE MORELOS, DE IROLO, DEL NORTE Y DE SONORA—TELÉGRAFOS—COMERCIO—AGRICULTURA—COLONIZACION—CAPITALES EXTRANJEROS—BANCOS—INSTRUCCION PÚBLICA—NUEVA LEY CONSTITUCIONAL PARA LA SUSTITUCION DE PRESIDENTE—ARREGLO DE LA CUESTION DE GUATEMALA—CONCLUSION DEL AÑO DE 1882.

**L** Presidente Juárez instaló su gobierno con beneplácito de todos, recibiendo la adhesión, no sólo del ejército, sino de los pueblos de la República que veían en él la encarnación de la causa nacional.

Completó su gabinete, nombrando ministro de Fomento á D. Blas Balcárcel, y de Justicia á D. Antonio Martínez de Castro.

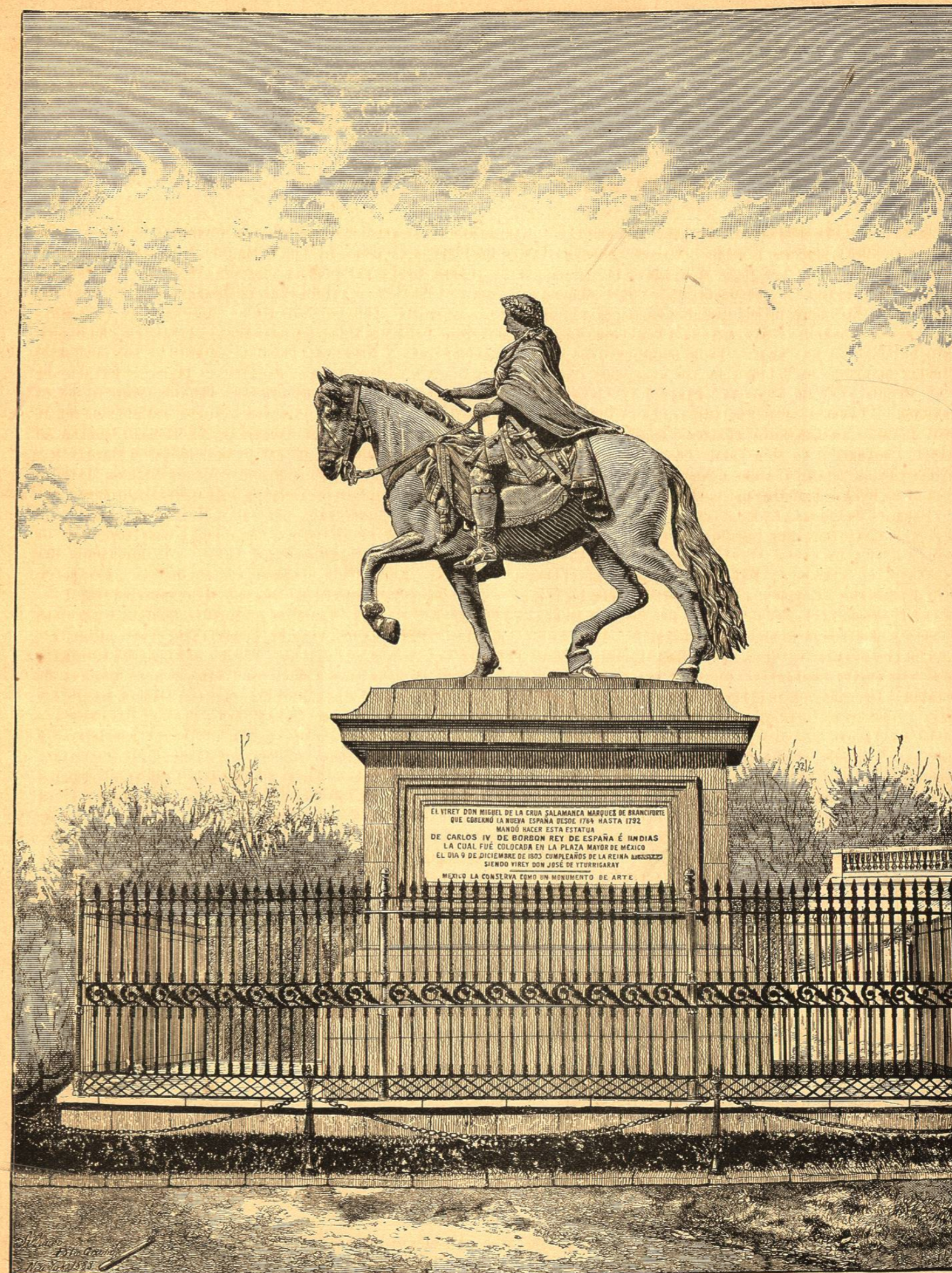
Hecho esto, convocó á la Nación á elecciones generales para organizarla conforme al régimen constitucional. Su decreto de convocatoria tiene fecha de 14 de Agosto de 1867.

Hay que advertir que desde 30 de Noviembre de 1865 en que había terminado su periodo constitucional,

Juárez había ocupado la presidencia de la República de un modo revolucionario y anómalo que sólo las circunstancias en que se hallaba el país pudieron hacer disculpable, y que sólo el reconocimiento de los jefes republicanos pudo hacer sostenible.

Hallábase el gobierno republicano en el Paso del Norte en Noviembre de 1865, iba á terminarse el periodo legal de la presidencia de Juárez, y según el precepto de la Constitución federal, no habiéndose verificado nuevas elecciones, debió encargarse de la presidencia interinamente, el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El electo para este cargo, y que había tomado posesión de él prestando la protesta respectiva en 1861, era el general D. Jesús González Ortega, quien no había




ESTATUA DE CARLOS IV.

(Angulo de las calzadas Reforma y Bucareli, Ciudad de México.)



A G U A D E J U V E N C I O



CALLAD!!!

Los que decís que la hermosura muere,  
Como mueren las aves y las flores,  
Como muere el murmullo de los lagos  
Y el canto de los dulces ruiseñores;  
Los que habláis de mujeres sin belleza;  
De rendiros teneis, guardad silencio;  
La fealdad que engendró naturaleza  
Ya no alzaré en el orbe su cabeza  
Mientras exista el AGUA DE JUVENCIO.

Esta preparacion, ya sin rival en el mundo, y la única favorita de las más elegantes damas mexicanas, se encontrará siempre de venta, en la Botica de San Andrés y en la de Garaycochéa (México) á un peso el frasco que lleva anexo un pomito de colorete vegetal. El AGUA DE JUVENCIO, DEL DR. FRANCISCO PATIÑO se adapta de tal manera al cutis, que ES IMPOSIBLE, aun á la luz del dia distinguir su blancura suave y delicada, de la blancura natural. Perfuma, refresca y regenera la cara, quitando, para siempre, todas las pecas, barros, arrugas prematuras, etc.

### B. F. BROWN & CO., Boston, Mass.,



UNICA MEDALLA DISCERNIDA EN  
PARIS, á betunes para calzado, en la Exposicion  
de 1878.—Las más altas y favorables opiniones.  
*Betun francés líquido para calzado  
de señoras y niños.*



No será legítima ninguna mercancía que se  
ofrezca al público con este mismo nombre, si no  
lleva la Medalla de París cada frasco. Precaución  
de imitaciones y falsificaciones. Fabricantes del  
BETUN PARA EL EJERCITO Y LA ARMADA.

[4-9 B.]

### BOSTON & SANDWICH GLASS CO.

FABRICANTES DE  
ARTICULOS DE VIDRIO SOPLADO y APRENSADO DE  
TODA VARIEDAD.

Litargirio de la mejor calidad.

HENRY F. SPURR, Director.

164 Devonshire Street, - Boston, Mass.,  
17 Murray Street, - Nueva York, N. Y.,  
577 & 579 Market Street, San Francisco, Cal.,

E. U. DE AMERICA.

Se dá especial atención á las órdenes para la exportacion.

[4-A. B.]

entrado á ejercer la magistratura desde luego porque habia sido autorizado para desempeñar el gobierno de Zacatecas y para servir en el ejército contra la invasion extranjera.

Además, la Suprema Corte de Justicia no habia podido continuar funcionando despues de 1863, á causa de las circunstancias de la guerra, de modo que ninguno de los magistrados estaba realmente en ejercicio de la magistratura: algunos de ellos habian reconocido al Imperio, otros estaban dispersos, y el más antiguo en el órden numérico que se hallaba al lado de Juárez era el Lic. D. Manuel Ruiz, nombrado general y én servicio tambien en el ejército.

El general Gonzalez-Ortega reclamó para sí la presidencia, aunque se hallaba residiendo en los Estados Unidos del Norte, y se fundaba en que el pueblo lo habia designado legalmente para ocupar el puesto de presidente de la Corte, en los términos de la ley electoral de 12 de Febrero de 1857 expedida por el Congreso Constituyente, debiendo por lo mismo con arreglo al art. 82 de la Constitucion depositar interinamente la presidencia de la República.

El Lic. Ruiz reclamaba á su vez para sí este cargo, alegando que el cargo especial de presidente de la Suprema Corte no era constitucional, sino creado por la ley orgánica electoral que, aunque dada por el mismo Congreso Constituyente, no podia ser superior á la Carta Fundamental, y que por lo tanto el presidente de que hablaba el artículo 82 citado, y que debía susti-

tuir al de la República, se entendía ser el magistrado que en ejercicio de sus funciones presidiera el alto tribunal conforme á su reglamento interior, y siendo él (Ruiz) quien por su antigüedad de órden, se hallaba cerca del gobierno, dentro del territorio nacional, él era tambien quien debía encargarse de la Presidencia de la República.

No se habia ofrecido nunca el caso que motivaba esta disputa, y por consecuencia no habia precedente ni interpretacion legal que citar para decidirlo, pero las razones del Señor Ruiz habrian sido aceptables si no hubiese sido porque, en realidad, él no funcionaba como tal magistrado, pues no existia organizada la Suprema Corte de Justicia Federal. Ruiz no contaba en su apoyo más que con su antigüedad numérica en el nombramiento.

Tal disputa, que pudo haber llegado hasta un bizantinismo perjudicial en frente del enemigo extranjero y en los momentos más aflictivos para la República, fué cortada resueltamente por Juárez y decidida probablemente por el consejo de su ministro Lerdo.

He aquí su procedimiento. Consultó de antemano el parecer de los jefes que defendian la causa republicana y que entónces eran muy pocos, manifestándoles: que el general Gonzalez-Ortega, presidente de la Corte, ni se hallaba en ejercicio, ni en el territorio nacional, sino en los Estados Unidos, y que era inconveniente en aquellos instantes supremos depositar en otras manos la autoridad de la República, lo que expondría la situa-

## GRAN SOMBRERERIA

— DE —  
REBATTU y ESMENJAUD,

1ª DE MERCADERES, N° 5,

POR MAYOR. PUEBLA. POR MENOR.

IMPORTACION DIRECTA DE EUROPA.

Esta casa, establecida hace muchos años, contando con la permanencia en Europa, de uno de sus socios, el Sr. Rebatu, dedicado exclusivamente á hacer compras para ella, tiene la gran ventaja de poder ofrecer constantemente á sus favorecedores, un brillante surtido de SOMBREROS de última novedad, para señoras, caballeros y niños, y de todos los demás efectos que se refieren al ramo, como Galones finos y falsos, Cintas, Forros, Tiras, Listones, Plumas, Flores, Sombreros Galoneados y Toquillas de todas clases, &c.

Además, habiendo introducido grandes mejoras en su fábrica, se recomienda especialmente por la superioridad de sus productos, y se hace cargo de desempeñar, con la mayor eficacia y prontitud, toda clase de pedidos que se le confien. [3-145]

## FRANCISCO PAZ Y PUENTE,

PUEBLA,

Calle de Sta. Clara, N° 8.

TLAPALERIA.

En esta casa se encuentran constantemente novedades de las mejores fábricas de Europa: Cromos, Litografías representando imágenes, asuntos históricos; Paisajes; Cuadros para comedor; Grabados; Grande y variado surtido de Tarjetas de fantasía, lujo, medio lujo y corrientes; Tarjetas para retratos, imperial y de visita; Efectos para escritorio; Especialidades en Papel fino para cartas; Sobres finos y corrientes; Plumas; Pizarras; Colecciones completas de pomos de colores para paleta, de la casa de Paillard (Paris); Pinceles de marta, nítida, corrientes y con casquillo de lata; Brochas finas y corrientes; Papeles para encuadernacion é impresiones, de China, bistré, porcelana, moiré, dorado fino y corriente; Colores preparados con aceite para uso inmediato; Barnices; Clavos, Alambres y un surtido completo de Tlapalería.

¡IMPORTACIONES DIRECTAS! PRECIOS COMODOS!

¡VENTAS POR MAYOR Y MENOR!

[3-176]

133931